



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

Plan Unidad Cinturón Sur. La Gendarmería Nacional Argentina en los barrios porteños ¿un caso de militarización de las políticas de seguridad?

Nombre y apellido: Myriam Valeria Gramuglia
Correo electrónico: valeriagramuglia@gmail.com
Institución: CONICET/UNL/PECOS-UBA/IIGG
País: Argentina

RESUMEN

El trabajo que aquí se presenta tiene como objetivo analizar, en el marco de los estudios sociales sobre las fuerzas de seguridad, la reconfiguración que se produce en los modos de intervención de la Gendarmería Nacional en territorios vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la puesta en funcionamiento del “Plan Unidad Cinturón Sur” (2011).

El “Plan Unidad Cinturón Sur” constituye una de las iniciativas gubernamentales más importantes del gobierno kirchnerista en la medida en que se trata, por primera vez desde la recuperación democrática, del reemplazo de personal de la Policía Federal por fuerzas de seguridad en tareas de patrullaje y seguridad preventiva.

La puesta en marcha de esta iniciativa gubernamental implicó el re-despliegue territorial de un conjunto de unidades operativas de la Gendarmería Nacional hacia algunos barrios del sur de la Ciudad de Buenos Aires caracterizados por la vulnerabilidad y precariedad de sus condiciones de vida, para la realización de tareas de “policías de calle” antes reservadas a las fuerzas policiales.

Si bien existen antecedentes de este tipo de despliegues desde la década pasada, desde la creación del Ministerio de Seguridad, la tendencia a convocar a fuerzas de seguridad para el desarrollo de tareas de orden interno se ha acentuado. Por otro lado, no puede desconocerse que la Gendarmería Nacional, por su propia estructura institucional, está marcada por variables constitutivas típicas de las instituciones militarizadas.

Creemos que el análisis de esta iniciativa gubernamental nos permitirá aproximarnos a algunos cambios que se han producido al interior de Gendarmería Nacional, pero también a una redefinición más amplia sobre los modos de gobierno de la seguridad en la Ciudad de Buenos Aires.



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

PALABRAS CLAVE: Plan Unidad Cinturón Sur-Gendarmería Nacional Argentina-Militarización

ABSTRACT

The present paper inscribed within the framework of the so-called Social Studies of the Security Forces, has the purpose to analyze the transformations in the mechanisms of intervention of the National Gendarmerie in vulnerable areas of the city of Buenos Aires in the context of the action plan called "Unidad Cinturón Sur" (2011).

The "Cinturón Sur" plan, is one of the most important governmental initiatives of the political government of Cristina Fernandez de Kirchner because it involved for the first time since our democratic recovery in 1983, the replacement of Federal Police by personnel of the National Gendarmerie in patrol tasks and preventive security.

This governmental initiative involved the territorial extension of a set of operational units of the National Gendarmerie to some neighborhoods in the south of the City of Buenos Aires of vulnerable and precarious of living conditions with the aim to realize tasks of "street patrolling", previously reserved to police forces.

Although one can find some previous examples of this kind of deployments within the last decade, the tendency to summon security forces to take charge of internal tasks has accentuated since the creation of the Ministry of Security in 2010. In addition, it cannot be ignored that the National Gendarmerie, by its own institutional structure, has militarized traits.

That is why we believe that the analysis of the plan "Cinturón Sur" will allow us to approach some changes that have taken place within the National Gendarmerie, and to reach a broader redefinition of the modes of the government of security in the City of Buenos Aires.

KEYWORDS: "Unidad Cinturón Sur" Plan - National Gendarmerie -Militarization



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre el papel que en los últimos años ha tenido la Gendarmería Nacional Argentina (en adelante G.N.A.) en la gestión y control de los territorios urbanos. Específicamente, nos interesa el rol que ha jugado la GNA en el marco del operativo Plan Unidad Cinturón Sur (en adelante P.U.C.S.) en la gestión de la seguridad interna en los territorios vulnerables del sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Específicamente, a partir de la lectura del *Informe territorial sobre el funcionamiento del Operativo Cinturón Sur de Gendarmería Nacional* realizado por la Agencia Nacional de Acceso a la Justicia (ATAJO), dependiente del Ministerio Público Fiscal y del documento sobre la “*Participación de Funcionarios de Gendarmería Nacional Argentina en delitos contra la libertad*”, realizado por la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) del Ministerio Público Fiscal, creemos poder aproximarnos a las transformaciones que se vienen produciendo en las formas de gobierno de la seguridad y que tienen como protagonista fundamental a la Gendarmería Nacional.

Si bien es cierto que la participación de la G.N.A. en diversos operativos que tuvieron como foco el ordenamiento interno, no se limita al P.U.C.S., no obstante, el gobierno de algunos territorios de la Ciudad de Buenos Aires por parte de gendarmería se institucionaliza y formaliza con él, en el marco más amplio de creación de una batería de medidas entre las cuales Cinturón Sur es una de las más importantes.

Se trató, por primera vez desde la recuperación democrática, del reemplazo de las funciones de seguridad preventiva en los territorios urbanos más vulnerables del sur de la ciudad de Buenos Aires a otras fuerzas de seguridad, en nuestro caso, la G.N.A.¹, con la particularidad de que ella es una *fuerza militar híbrida* destinada a la “*vigilancia de las fronteras nacionales*”².

¹ En 1992, la Ley de Seguridad Interior N° 24.059 en su art. N°7 inscribe a la Gendarmería Nacional en la órbita del Sistema de Seguridad Interior.

² La Ley Orgánica de Gendarmería N° 19.349 establece en su art. N°3 que son funciones la vigilancia y protección de la frontera terrestre, cursos de agua fronterizos, rutas federales, túneles y puentes internacionales, la prevención y represión del contrabando, migraciones clandestinas e infracciones sanitarias.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

En este sentido, nos interesa reflexionar particularmente sobre el carácter de “fuerza intermedia” en el cual se inscriben orgánicamente la función y ámbitos de actuación de la G.N.A. y que le permite conservar el estatuto policial con características propias del militar. Uno de los supuestos de este trabajo es que el carácter “híbrido” de la G.N.A. a partir del cual se estructura una fuerza capaz de responder a amenazas, crisis, contingencias e incidentes en los ámbitos de la seguridad interior y la defensa nacional constituyen uno de los mayores obstáculos para el fortalecimiento de políticas de seguridad inscriptas en procesos de consolidación democrática.

PRIMERA PARTE

La Toma del Parque Indoamericano. Ni Metropolitana Ni Federal, al territorio lo pacifica la Gendarmería.

Villa Soldati es uno de los barrios que pertenece a la Comuna 8 de la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo a la Encuesta Anual de Hogares 2010 de la CABA³ de la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, la comuna 8 -que corresponde a Lugano- es uno de los territorios de la ciudad más afectados por el hacinamiento: el porcentaje de hogares hacinados alcanza el 22,2%, mientras que en la Comuna 2, correspondiente a Recoleta por ejemplo, el porcentaje de hogares en situación de hacinamiento crítico no alcanza al 1%. El 29,5% de los hogares de la comuna 8, se encuentra en relación de tenencia precaria de la vivienda⁴. Además, el ingreso promedio del hogar es 2,5% menor que el de la Comuna 2 (Ferme et al., 2014).

El Parque Indoamericano se encuentra en el barrio de Villa Soldati, extendiéndose sobre un terreno de 130 hectáreas. En sus alrededores, se ubican muchas de las villas y asentamientos de la ciudad: Villa 3, Villa 20, Villa 1-11-14, el barrio Ramón Carrillo, Calaza, Calacita y los asentamientos Laccarra, Los Pinos, La Esperanza y Los Piletos.

Desde el 3 de diciembre de 2010, cerca de 1500 familias que habitaban los asentamientos informales de la zona, ocuparon de forma pacífica las tierras del predio del Parque Indoamericano y terre-

³ https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/ir_2011_468.pdf

⁴ https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/2010_sintesis_resultados.pdf



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

nos linderos improvisando carpas y construcciones precarias como forma de protesta por una vivienda digna.

Cuatro días después, a partir de la denuncia judicial por usurpación realizada por el gobierno porteño, la agencia judicial convocó a personal de la Policía Federal para dar inicio al desalojo del predio. Es decir, en los primeros días de la ocupación el gobierno local impugnó la definición que habían dado los propios ocupantes del conflicto y en cambio, la clasificó como parte de un delito de usurpación (Ferme et al., 2014).

La importancia de este primer desplazamiento en la conceptualización del conflicto que pasa de una problemática de acceso a la vivienda por los sectores más vulnerables de la ciudad hacia una definición de la situación como un delito, solo se advertiría el 7 de diciembre de 2010 con la presencia de 200 efectivos de la Policía Federal Argentina (P.F.A.) y 60 miembros de la Policía Metropolitana (dependiente del Gobierno de la CABA), acompañados por personal de la Gendarmería Nacional, por disposición del Gobierno Nacional, que montó guardia en el lugar⁵.



Foto: LA NACIÓN

Como sostiene Fava, cuando el gobierno nacional envía a la gendarmería a rodear el parque, es necesario comprender esta acción “*como política dirigida a evitar los enfrentamientos [...]*” a partir

⁵ <http://www.lavoz.com.ar/noticias/politica/la-nacion-ordena-gendarmeria-cercar-el-parque-indoamericano>



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

de la construcción de un “*cercos de seguridad*’, *constituyendo a los efectivos policiales en un muro humano...*” (2014: 95).

Los ocupantes fueron desalojados de forma violenta tanto por la P.F.A. como por la Policía Metropolitana (P.M.), sin que se respetara ningún tipo de protocolo de actuación y con el resultado de dos muertes⁶ y más de quince heridos. Luego de la desocupación, se le encomendó a la P.M. la custodia del predio con la finalidad de evitar posibles nuevas ocupaciones⁷.

En un cruce de acusaciones entre el gobierno local y el nacional sobre las responsabilidades que le cabían a cada uno sobre el uso de la fuerza en el conflicto, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación (en adelante MJSyDH) separó de forma preventiva, aunque sin reconocer públicamente la represión cometida por la P.F.A, a los funcionarios que habían participado de la misma. Asimismo, el Ministerio ordenó a la Policía Federal y a la Gendarmería su retiro del territorio.

Con ello, desde el gobierno de la ciudad, comenzaron a realizarse acusaciones hacia el gobierno nacional sobre el retiro de la P.F.A. al predio bajo el argumento de que la problemática excedía el ámbito de la ciudad, encuadrando la cuestión dentro de una “*permissiva ley de migración*” resignificando de este modo, una vez más, la problemática habitacional como un conflicto migratorio⁸.

Desde el MJSyDH y la Jefatura del Gabinete de Ministros, por su parte, se sostenía que la competencia judicial y operativa para la solución del conflicto le correspondía al gobierno local⁹ y que el predio había sido entregado por la G.N.A. desocupado.

El desacuerdo entre el ejecutivo local y el ejecutivo federal sobre quién tenía la responsabilidad y la competencia de desplegar efectivos de las fuerzas de seguridad en el territorio, tal como afirma Ferme et al. (2014) generó una suerte de estancamiento institucional, un juego de suma cero que derivó en una nueva toma del territorio.

⁶ Como resultado de la represión del 7 de diciembre murieron Bernardo Salgueiro y Rosemary Churapuña

⁷ <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-158356-2010-12-09.html>

⁸ <http://www.lanacion.com.ar/1332327-macri-califico-la-politica-migratoria-de-descontrolada>

⁹ <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-158441-2010-12-10.html>



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

El 9 de diciembre grupos armados ingresaron al predio con el objetivo de desalojarlo por la fuerza. A raíz de un tiroteo entre distintos grupos de ocupantes, vecinos y “patotas” se produjo la muerte de un inmigrante¹⁰.

A partir de la repercusión mediática que tomó el conflicto y ante la amenaza de nuevas tomas a lo largo de la ciudad y la provincia de Buenos Aires, se fue construyendo poco a poco un consenso sobre la necesidad de “pacificación” y de ayuda humanitaria (Ferme et al., 2014).

Finalmente, el 11 de diciembre ambos gobiernos acordaron la realización de un operativo encabezado por la G.N.A. con el objetivo de rodear la zona de acceso al parque bajo la forma de un “cordón humanitario” que cumpliría el doble objetivo de prevenir nuevos ingresos al predio y evitar nuevos ataques de grupos armados.



Foto: AGENCIA DyN/LA VOZ

A partir del despliegue de 900 gendarmes¹¹ provenientes de los destacamentos móviles de Buenos Aires (con al menos 200 efectivos que fueron trasladados desde otros lugares del interior del país)

¹⁰ La tercera víctima se llamaba Emiliano Canaviri Alvarez. Era inmigrante ilegal desde hacía cuatro años y utilizaba el documento de identidad de Juan Quispe Castañeta, motivo por el cual se tardó varios días en ser identificado luego de su asesinato.



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

además de camiones, carros hidrantes y helicópteros que vigilaban la zona¹² y, ante al “fracaso” de la P.F.A. y la P.M. en el ordenamiento del predio, la Gendarmería Nacional irrumpe en la escena del conflicto arrogándose la capacidad de *pacificar* el territorio.

Sobre este punto, nos parece fundamental el rastreo genealógico que Contursi y Trufó (2015) realizan de la figura retórica de la *pacificación* en algunos discursos políticos y gubernamentales actuales.

En principio, según los autores, ella nace como categoría del discurso militar en la Roma tardomoderna e imperial. La *pax romana* significaba la necesidad de hacer la guerra para obtener la paz y, con ella, la prosperidad. De esta manera afirman los autores: “...*El tropo de la ‘pacificación’ fue configurando un topos, un lugar común: ‘a mayor paz, mayor prosperidad’, que dota al tropo bélico de una connotación definitivamente positiva*” (2015: 2).

La *pacificación* como política imperial, señalan los autores, implicaba ya en el siglo II, una intervención no puramente militar, sino también “civilizatoria” cuyo blanco es un territorio o una población a *pacificar* y no un ejército o enemigo a eliminar.

Pasando por las campañas de *pacificación* estadounidenses asociadas, durante el siglo XX, a las operaciones de contrainsurgencia y a la guerra de Vietnam, la experiencia brasileña constituye, según los autores, una bisagra en las experiencias de *pacificación* que, en adelante, comenzaron a asociarse más claramente a dispositivos de seguridad interior.

Con el surgimiento de las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) de Río de Janeiro en 2008, se despliega un tipo de intervención militarizada que procura “recuperar” ciertos barrios pobres (favelas) a las que se considera sustraídas del control estatal y dominadas por grupos criminales que instalarían la “guerra” en estos territorios. En otras palabras, la *pacificación* es uso de la fuerza para el “mantenimiento de la paz” (Contursi-Trufó, 2015).

¹¹ Cabe destacar que en este operativo también participó la Prefectura Naval Argentina a través de 250 efectivos del cuerpo especial “Albatros” cuya misión fue patrullar los complejos habitacionales de la zona cercanos al Parque Indoamericano y 50 miembros de la unidad de infantería de la Policía Federal.

¹² <http://www.lanacion.com.ar/1332952-soldati-sin-acuerdo-politico-gendarmeria-cerco-el-parque>



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

La *pacificación* se asocia entonces, por un lado, al “fin de la guerra” y, por el otro, a la posibilidad de llegada de políticas sociales y recursos estatales a esos barrios. Es decir, las campañas de *pacificación* aparecen como una condición para la inclusión social.

De esta manera, la experiencia de las UPP en Río logra construir una serie de valores y sentidos positivos en torno a la “guerra al delito” que naturalizan las “intervenciones territoriales” sobre las favelas en cuanto ellas constituyen focos de violencia e inseguridad que es necesario erradicar.

A través de la figura de la pacificación, el despliegue represivo del Estado aparece justificado al tiempo que, mediante un complejo juego de visibilidad y ocultamiento, contribuye a la indiferenciación de las lógicas militares y policiales.

En este sentido, es interesante que el operativo de saturación territorial llevado adelante por gendarmería en el contexto de la toma del parque indoamericano enfatizara, tanto desde los discursos del ejecutivo nacional como del gobierno local, el objetivo de la *pacificación* del territorio¹³.

Con el desembarco de alrededor de 1200 efectivos que cercaron el parque, la G.N.A. se emplazó en el lugar a disposición del ejecutivo nacional construyendo un “cordón de seguridad” cuyo objetivo era controlar la circulación de personas así como disminuir los riesgos de nuevos enfrentamientos entre vecinos.

Una vez acordonado el predio “*la Secretaría de Articulación Institucional y la Subsecretaría de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación fueron los organismos que rápidamente se hicieron presentes con la llegada del cordón de seguridad [...] Estas agencias están encomendadas a las tareas de ayuda humanitaria en contextos de catástrofes, lo que responde a uno de los primeros movimientos estatales en pos de la ‘pacificación’ [...] Por su parte, el gobierno local ofreció ayuda humanitaria y alimentos, instaló baños químicos y una carpa del Servicio de Atención Médica de Emergencia del GCBA*” (Ferme et al., 2014: 117).

El secretario de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Sergio Berni, junto al operativo de seguridad, ordenó la realización de un censo que permitiera la identificación de las personas que se encontraban dentro del parque. Los resultados parciales del

¹³ <http://www.lavoz.com.ar/noticias/politica/villa-soldati-gendarmeria-y-prefectura-cercaron-el-parque-indoamericano>



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

censo registraron 1.650 grupos familiares asentados en la toma, formados por 5.000 personas (Ferreira, et al., 2014).



Foto: AGENCIA DyN/LA NACIÓN

Una vez terminado el censo se realizó un acuerdo entre los niveles estatales involucrados para la construcción durante el 2011 de 4.000 viviendas con fondos del gobierno de la ciudad y otras 4.000 con fondos provenientes del gobierno nacional. A siete años de estos acontecimientos, el acuerdo de otorgamiento de viviendas sociales permanece incumplido¹⁴.

Siguiendo la línea trazada por Contursi y Trufó (2015), con la llegada de gendarmería al territorio, un conjunto de instituciones del Estado comenzaron a hacerse presentes en Villa Soldati que construyeron, mediante un rodeo, una profunda alterización de la población que ocupaba el predio y que justificaron en función de la presencia de “grupos delictivos” o “bandas criminales”, como si la exclusión y la vulnerabilidad socio territorial de los habitantes de estos barrios fuera responsabilidad de estos grupos¹⁵.

¹⁴ <http://www.redeco.com.ar/nacional/vivienda/14854-a-cuatro-aos-de-la-toma-del-parque-indoamericano>

¹⁵ Cabe recordar aquí que la presencia de grupos armados durante el transcurso de la toma se produjeron luego de los argumentos xenófobos esgrimidos por el Jefe del Gobierno de la Ciudad, Mauricio Macri, en los que aseguraba que la



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

La recuperación territorial requiere así la intervención de las fuerzas represivas del Estado. Sin embargo, esta intervención explota el valor positivo de la “paz” al tiempo que oscurece y dirige al terreno del olvido, la lógica de guerra y ocupación que instala el propio Estado a través de sus fuerzas de seguridad. De esta manera, se rechaza la asociación de la *pacificación* con la militarización de los barrios para, en cambio, hacerla aparecer como presencia positiva del Estado. Es decir, la *pacificación* permite presentar al Estado ya no en su faz represiva sino productiva, de regulación y ordenamiento de la comunidad.

Con el Parque Indoamericano desalojado y la gendarmería retirada, el gobierno local, dió un nuevo paso en la definición del conflicto: traspasó el control del predio al Ministerio de Ambiente y Espacio Público (Corporación Sur) y ordenó su puesta en valor luego de su limpieza, cercado, iluminación, entre otras obras y destinó a miembros de la Policía Metropolitana a controlar y patrullar las 130 hectáreas del parque¹⁶.

Paralelamente, mientras transcurrían los últimos días del conflicto, el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, la titular del ejecutivo nacional Cristina Fernández de Kirchner, anunciaba la creación del Ministerio de Seguridad, a partir del desdoblamiento del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Esta creación institucional nos permite ver cómo, a partir de una lectura específica de la situación, se pasó de una definición del conflicto anclada en el déficit habitacional de la ciudad para luego terminar en la “necesidad” de *pacificación*, reencuadrando la toma en el ámbito de una problemática de seguridad.

De esta lectura, surgirían un conjunto de políticas públicas que tendrían como eje el reordenamiento de las fuerzas de seguridad y policiales del país y, empezarían a construir lo que sostenemos es, una reconfiguración en los modos de gobierno de la seguridad cuyas condiciones de posibilidad emergieron con fuerza y se desarrollaron con la toma del Indoamericano.

ocupación de Villa Soldati era el producto de la inmigración ilegal y del narcotráfico y la delincuencia que se ocultaban en los barrios del sur de la ciudad.

¹⁶https://www.clarin.com/politica/Gendarmeria-Parque-desocupado-Gobierno-porteno_0_BJAB0kt6vQx.html



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

Plan Unidad Cinturón Sur. La Gendarmería en los barrios.

Desde su asunción, la titular del Ministerio de Seguridad Nilda Garré, desplegó un discurso fuertemente anclado en la necesidad de democratizar las fuerzas de seguridad. Esto implicaba, por un lado, hacer efectiva la conducción política de las fuerzas policiales y, por el otro, romper con el esquema delegativo del gobierno de la seguridad pública.

Se trataba, por lo tanto, de establecer un gobierno civil de la política de seguridad que permitiera transformar aquellas prácticas institucionales, formas organizacionales y cuerpos doctrinarios que respondían a modelos fundados en la autonomía policial, producto del desgobierno político de la seguridad y asociados a respuestas de carácter exclusivamente represivas (Saín, 2008, 2012; Sozzo, 2014).

Durante el primer año de gestión y en el marco de una serie de medidas dirigidas a limitar los diversos núcleos delictivos y redes de ilegalidad que las instituciones policiales, en especial la P.F.A., habían conservado hasta ese momento; Garré impulsó un conjunto de iniciativas gubernamentales¹⁷ que, legitimadas en torno al objetivo de “prevenir el delito” (Sozzo, 2014) implicaron el desplazamiento de la P.F.A. de sus tareas básicas de prevención y represión de los delitos dentro de algunas zonas consideradas “inseguras” de la Ciudad de Buenos Aires y la asignación de esas tareas a la G.N.A. y a la Prefectura Naval Argentina (P.N.A.).

De dichas iniciativas, nos interesa particularmente una: P.U.C.S.¹⁸. Desde nuestro enfoque, esta intervención gubernamental pone en evidencia como ninguna otra política de la gestión Garré, la importancia de las fuerzas de seguridad en el control de ciertos territorios.

En la práctica, ésta política de seguridad significó la re-asignación de 1100 funcionarios de la P.F.A. a funciones administrativas y judiciales y, el emplazamiento de 1760 efectivos de la G.N.A.

¹⁷ Nos referimos a los Operativos *Centinela* (Decreto Nº 2099/2010), *Escudo Norte* (Decreto Nº 1091/2011), *Vigía* (Decreto Nº 1285/2011) y al *Plan Unidad Cinturón Sur* (Decreto Nº 864/2011).

¹⁸ El Plan Unidad Cinturón Sur, o mediante el decreto Nº 864, dispone la reorganización de los recursos humanos de Gendarmería Nacional así como de la Prefectura Naval. Para nuestro trabajo nos centraremos en la participación de la G.N.A., dejando por fuera la labor de la P.N.A.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

y 1250 miembros de la Prefectura Naval en seis comisarías de los barrios de La Boca, Barracas y Parque Patricios, Nueva Pompeya, Bajo Flores, Villa Soldati y Villa Lugano¹⁹.

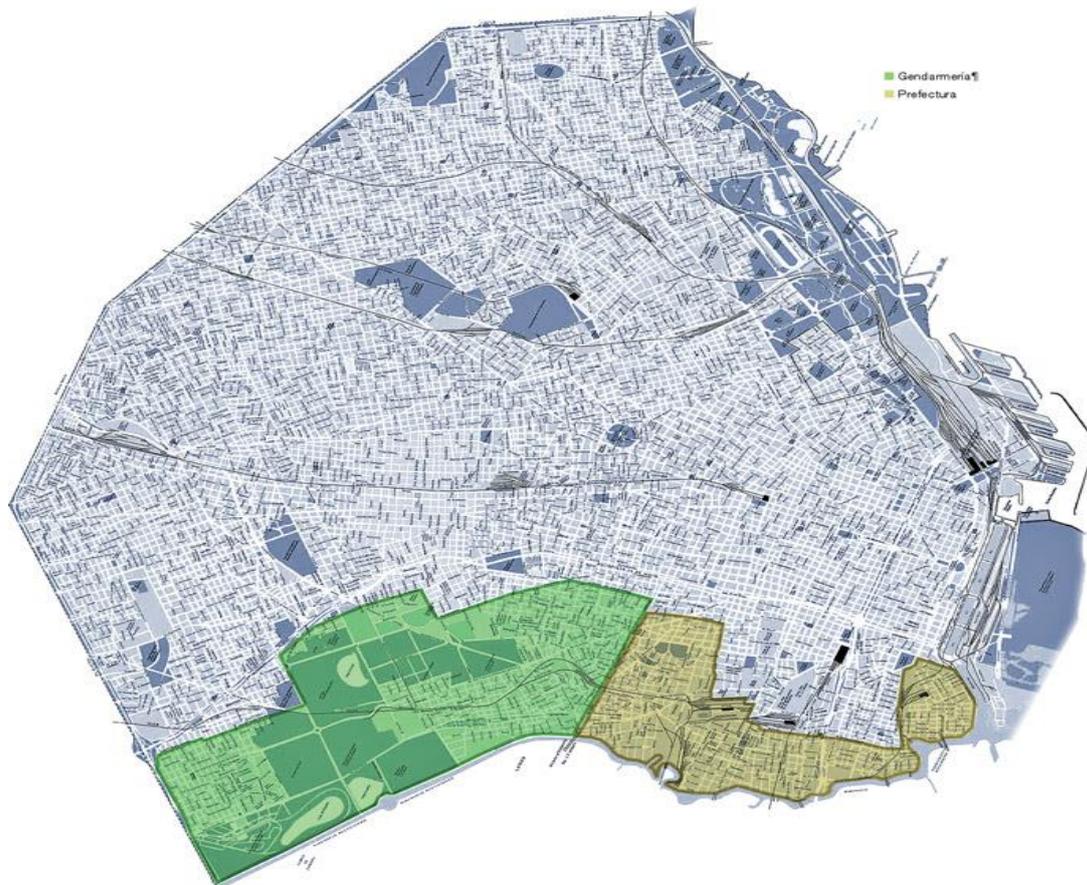


Foto: PÁGINA 12

A partir del funcionamiento en julio del 2011 del P.U.C.S., más de 3.000 efectivos se encontraron patrullando y cumpliendo funciones de policía de seguridad, prevención e investigando los delitos en las zonas asignadas.

De esta manera, por primera vez desde la recuperación democrática, las funciones de patrullaje y seguridad preventiva en las zonas más vulnerables del sur de la ciudad fueron asignadas a la

¹⁹ Mientras que a Prefectura Naval se le encomendó trabajar sobre la jurisdicción de las comisarías 24°, 30° y 32°, a Gendarmería Nacional se le asignó el ámbito de las jurisdicciones pertenecientes a las comisarias 34°, 36° y 52° que comprenden los barrios de Nueva Pompeya, Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano.



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

G.N.A., una fuerza de seguridad de comando y doctrina militar destinada al cuidado de las fronteras nacionales.

En efecto, la Ley Orgánica de Gendarmería Nacional²⁰ establece que sus funciones son la vigilancia y protección de la frontera terrestre, cursos de agua fronterizos, rutas federales, túneles y puentes internacionales, la prevención y represión del contrabando, migraciones clandestinas e infracciones sanitarias.

Por otra parte, debido a sus funciones legales, la G.N.A. es considerada como una fuerza *intermedia* en la medida en que posee funciones que ni la policía ni los militares podrían llevar adelante acabadamente. Según la página web institucional, gendarmería es “*una fuerza de seguridad, de naturaleza militar con características de fuerza intermedia, que cumple su misión y sus funciones en el marco de la Seguridad Interior, Defensa Nacional y apoyo a la Política Exterior*”²¹.

Este carácter intermedio le otorga a esta fuerza una gran versatilidad y adaptabilidad en sus funciones que le permite, por ejemplo, participar en misiones de paz en el exterior o en casos de desastres naturales.

No obstante, este modelo organizativo ha estado constantemente atravesado por las lógicas de la institución militar²². Basta señalar que en sus 79 años de existencia, la gendarmería ha dependido administrativamente del ejército durante 37 años, lo cual equivale a la mitad de su trayectoria institucional (Salles Kobilanski, 2012).

Por otra parte, de acuerdo con un informe de la Auditoría General de la Nación (AGN) del año 2006, la G.N.A. gozó de una notable autonomía para modificar su estructura organizativa “*siendo de destacar que las sucesivas modificaciones se adoptan con carácter experimental y carecen de ratificación por norma legal de la jerarquía que corresponde*” (AGN, 2006)²³. Es decir, se trató de modificaciones que acentuaron el carácter jerárquico y la centralización en la toma de decisiones sin

²⁰ Ley N° 19.349/71, artículo N° 3.

²¹ <http://www.gendarmeria.gob.ar/institucional/>

²² El artículo N° 1 de la Ley 19.349 define a la Gendarmería Nacional como una “fuerza de seguridad militarizada dependiente del Comando en Jefe del Ejército, estructurada para cumplir las misiones que precisa esta ley, en la zona de Seguridad de Fronteras y demás lugares que se determinen al efecto”.

²³ La versión on line del informe puede consultarse en: <https://www.agn.gov.ar/informes/listado-de-informes>



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

que ellas estuviesen acompañadas de los motivos que justificarían cada uno de los cambios introducidos²⁴.

Ahora bien, con la instauración del sistema de seguridad interior a partir de la sanción de la Ley de Seguridad Interior N° 24.059 en 1992, la G.N.A. es facultada para intervenir excepcionalmente en situaciones de conmoción social. En efecto, en varias oportunidades fue convocada para actuar en este tipo de episodios. La toma del Parque Indoamericano es uno de ellos. Sin embargo, ninguna de estas situaciones implicó la utilización permanente de la G.N.A. como fuerza policial militarizada (Salles Kobilanski, 2012).

Con la creación del P.U.C.S., del cumplimiento de aquellas tareas centradas en la vigilancia y el control de las fronteras nacionales y rutas federales, se produce la refuncionalización de sus efectivos para la realización de tareas de “policías de calle” antes reservadas a las fuerzas policiales (Dallorso, 2012; Frederic, 2014; González, 2014; Pasin y Zajac, 2014; Raspall, 2012; Rodríguez, 2012; Salles Kobilanski, 2012; Sozzo, 2014; CELS, 2012; 2013).

Es cierto que la utilización de Gendarmería Nacional no es en todo caso, un recurso novedoso por parte de las diversas gestiones que han gobernado el país²⁵. Sin embargo, lo que sí resulta relevante es que con la creación del Ministerio de Seguridad, y en el marco de una batería de medidas destinadas a “reforzar la seguridad ciudadana”, se le otorga a la G.N.A. de forma más bien regular y permanente, la función de prevenir el delito.

No obstante, bien pronto de su implementación, el P.U.C.S. ha ido registrando diversas situaciones de abuso y violencia, especialmente contra los jóvenes varones pobres residentes de los territorios vulnerables del sur (CELS, 2012).

²⁴ Asimismo, cabe destacar que en los últimos años, la G.N.A. ha tenido una expansión institucional notable, lo cual creemos que es también un indicador relevante de su transformación. Mientras que en 1999 se contabilizaban 17.000 gendarmes en todo el país, en 2011 el número alcanza a 30.000 efectivos (Dallorso, 2012; Rodríguez Azueta, 2015). Para el 2013, respecto al 2001, la cantidad de gendarmes en servicio constituyó un incremento del 88% (Diario del Ministerio de seguridad, N° 5, 2014).

²⁵ Durante los años '90, la G.N.A. tuvo un papel fundamental en la represión del conflicto en regiones como Cutralcó y Mosconi. Asimismo, en el año 2004, durante el gobierno de Néstor Kichner, a través del “Plan Integral de Seguridad” y en el marco de las tareas asignadas a la gendarmería nacional y a otras fuerzas de seguridad por el Comité de Crisis, habían 1.524 gendarmes afectados a tareas de seguridad en el AMBA (Salles Kobilanski, 2012).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

SEGUNDA PARTE

Para dar cuenta de esto, creemos fundamental la lectura de dos documentos. Uno de ellos es el informe sobre la “*Participación de Funcionarios de Gendarmería Nacional Argentina en delitos contra la libertad*”, realizado por la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) del Ministerio Público Fiscal, en el cual se analizan las denuncias penales registradas por hechos de violencia institucional contra efectivos de la G.N.A. en el marco del P.U.C.S. sostiene que para un periodo de 21 meses (enero de 2013 a septiembre 2014), se pudieron constatar un total de 42 hechos. De este total, 22 ocurrieron en 2013 y 21 en 2014. Es decir, 2 hechos denunciados penalmente por mes.

Según la PROCUVIN, los testimonios y la documentación institucional dan cuenta de un *patrón de regularidad* al analizar los dichos de las víctimas.



Foto: CEDOC



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

En muchas de las denuncias, se señala como *práctica reiterada e institucionalizada*, el traslado y retención de personas menores de 18 años en establecimientos llamados “garitas”, donde permanecen por tiempo indeterminado y, una vez en esos espacios, son nuevamente sometidos a prácticas de violencia institucional. Transcribiremos a continuación sólo algunos relatos:

- “Lo llevaron a la garita y le pusieron una bolsa de supermercado en la cabeza y lo golpearon entre varios con el puño cerrado en la cara y en el cuerpo” (Caso 10)

-“Al llegar (a gendarmería) la dejaron en un sillón y comienzan a insultarla, y como la menor gritaba, un gendarme le dijo que se callara, porque tenía la verga parada y se la iba a poner en la boca si seguía gritando” (Caso 15)

-“Lo hicieron arrodillar con las manos en la nuca, les pegaron piñas, patadas, los hicieron cantar el himno” (Caso 41)

Humillaciones, golpes, violencia sexual, entre otras son ejemplo del despliegue de prácticas de violencia institucional perpetradas por miembros de gendarmería. El informe concluye con dos aseveraciones de gran importancia. En primer lugar, el ostensible nivel de indefensión y asimetría entre el torturador y las víctimas. En este caso niños, niñas y adolescentes. En segundo lugar, el hecho de que *“estas prácticas son regulares, conocidas y por ende legitimadas por miembros de la institución. En este sentido, son prácticas institucionales de tormentos que no encuentran eco en hipótesis de excepcionalidad o desconocimiento por parte de quienes conforman dicha fuerza de seguridad”* (2014: 9).

El *Informe territorial sobre el funcionamiento del Operativo Cinturón Sur de Gendarmería Nacional* realizado por la Agencia Nacional de Acceso a la Justicia (ATAJO), dependiente del Ministerio Público Fiscal, por su parte, a partir del análisis de los informes de homicidios dolosos cometidos en la CABA confeccionados por la Corte Suprema de Justicia y de entrevistas a vecinos y referentes de instituciones que trabajan territorialmente con los jóvenes que residen en los barrios del sur, identifica algunas características de la labor de gendarmería y la percepción de los vecinos respecto a ella.



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

Citaremos algunos de los testimonios volcados en el informe que dan cuenta, junto con los descriptos por la PROCUVIN, de las formas de intervención de G.N.A. y de los modos en los que se reconfigura la gestión de la seguridad con el P.U.C.S.:

-“Porque antes en el barrio solo estaba la federal estaban en todas las transas y la gente ya no los aguantaba más”

-“Como que tiene una parte positiva, para la gente del barrio que lo venía pidiendo, la presencia del Estado más fuerte adentro del barrio, que le pueda transmitir cierta seguridad [...] El barrio antes del accionar, todo este el operativo cordón sur, había muchos robos dentro del barrio. Por un lado fue algo positivo para el barrio, que fue algo que estuvo mucho tiempo abandonado que no había presencia del Estado, era como discriminatorio: la policía entraba en ciertos barrios y no acá, ahora sí”

-“Por un lado tienen presencia que eso hace que los chicos pierdan la percepción de la facilidad para robar, pero por otro lado el uso de la fuerza como la llevan a cabo es bastante violenta”

-“Tienen garitas en algunos lugares, agarran a los pibes, los encierran, les pegan. O les inician causas. Si algún enfrentamiento les disparan tengan o no armas o los paran en el medio del barrio y los requisan. Siempre constante”

-“Después la rotación de los efectivos por un lado es positivo, porque te ahorras cualquier signo de corrupción pero bueno, al mismo tiempo estás con nuevos efectivos que no conocen el barrio”

-“Por ejemplo, alguna vez uno se entera de alguna mala contestación de un gendarme o incluso algún apreté a algún vecino [...] Yo fui un día a hablar con el encargado de la gendarmería acá. Y le dije ché mira que les pasa a estos tipos? Y me explico que la mayoría eran efectivos que habían venido de la frontera en un contexto absolutamente distinto, Y muchas veces esas conductas desentonan acá”

-“Lo que hemos visto son dos cosas: primero: limitaciones que tienen en la manera de intervenir en los conflictos, en el sentido en que ellos tienen que intervenir ante determinados conflictos que por ahí no son los típicos asociados con la inseguridad, son conflictos barriales, sociales, vecinales, problemas más domésticos y quizás se nota que faltan pautas de intervención...”



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

Los datos recabados en los informes sobre el accionar de G.N.A. en el marco del P.U.C.S. nos advierten sobre algunos elementos que intentaremos poner en relación con el proceso del que intentamos dar cuenta en este trabajo.

En primer lugar, el operativo Cinturón Sur, surge como respuesta estatal frente a la debilidad, ineficiencia o incluso el reconocimiento de casos de corrupción de las fuerzas policiales. En este sentido, la utilización de G.N.A. en los diversos programas y operativos implementados durante la gestión Garré permitió soslayar la discusión, siempre latente, sobre la participación de las fuerzas armadas en hipótesis de seguridad interior.



Foto: TELAM

Uno de los principales logros en nuestro país fue el establecimiento de una necesaria diferenciación entre las funciones de defensa y seguridad interna que, por otro lado, caracteriza a las formas de gobierno de la seguridad desde la reinstauración de la democracia luego de la última dictadura militar²⁶.

²⁶ Ley de Seguridad Interior Nº 24.059.



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

En efecto, los sucesivos gobiernos democráticos desde el '83 en adelante, han sostenido la exclusión de los militares de los asuntos internos del país como forma de posicionar el liderazgo civil y político por sobre el militar (Rico, 1983, 1981; Babini, 1990; Zaffaroni, 1984).

Gracias a su carácter intermedio, la G.N.A. goza de una gran adaptabilidad en el desempeño de sus funciones que le permite participar de diversos operativos sin comprometer, por lo menos legalmente, los procesos de desmilitarización de la seguridad pública.

Sin embargo, con la implementación del P.U.C.S. este compromiso se ha visto profundamente cuestionado. La hipótesis que nos guía es que los modos de gestión de la seguridad de la G.N.A. en el marco del PUCS entrañan serios riesgos de militarización soterrada de las políticas de seguridad, poniendo en tensión la necesaria diferenciación entre seguridad y defensa que caracteriza las formas de gobierno de la seguridad en nuestro país desde la reinstauración de la democracia luego de la última dictadura militar²⁷ (Rico, 1983, 1981; Babini, 1990; Zaffaroni, 1984).

Por un lado, tal como indicábamos más arriba, la G.N.A. es una institución atravesada por un modelo organizativo y doctrinario militarizado. Esto supone, entre otras cuestiones que ella no cuenta con procedimientos o protocolos de intervención establecidos que le permitan actuar de manera adecuada en los territorios urbanos.

Muchos gendarmes se han desempeñado sin ningún tipo de capacitación para actuar en contextos de alta vulnerabilidad social como los establecidos por el P.U.C.S. En este sentido, la participación de gendarmes en los asuntos de seguridad interna se realizó sin ningún tipo de modificación y/o adaptación en materia de formación y adiestramiento en el marco de la vigencia del Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.

Por otro lado, en clara tensión con la Ley de Seguridad Interior y la excepcionalidad de la participación de fuerzas de seguridad en operaciones de seguridad interna, el P.U.C.S. incorpora el uso regular y permanente de la gendarmería para tareas de patrullaje y prevención del delito. Esto, como dejamos implícito más arriba, colabora con una superposición de fuerzas de seguridad en el territorio (P.M., P.F.A., P.N.A. y en algunos casos la Policía Bonaerense) que no resuelve las conflictividades sociales sino que, por el contrario, las profundiza.

²⁷ Ley de Seguridad Interior Nº 24.059.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

La utilización de la G.N.A. lleva a un “oscurecimiento entre los conceptos de defensa y seguridad” (Beltrán y Chillier, 2005), con los serios riesgos que esto tiene para el proceso de consolidación democrática en nuestro país. Como afirma Salles Kobilanski: *“El ascenso de la GNA en el esquema de seguridad publica nos recuerda que la militarización no necesariamente se trata de que el gobierno nacional lleve soldados a la calle”* (2012: 22).

Creemos que es importante replantearse si la participación y expansión de la G.N.A. a lo largo del sistema de seguridad interior, no pone en tensión el consenso generado pos dictaduras en torno a la desmilitarización de los medios de coerción.

CONCLUSIONES

En la primera parte, analizamos el contexto histórico específico en el que la G.N.A. hace su entrada en escena como fuerza de seguridad que se arroga la capacidad de controlar y “pacificar” los territorios urbanos. Sostuvimos que el accionar de la gendarmería en la toma del Parque Indoamericano sentó las bases de un modo de gestionar la conflictividad social que adquiere su máxima cristalización con la creación del P.U.C.S. y permite comprender el rol protagónico que la G.N.A. comienza a tomar en las diversas políticas de seguridad que se ponen en marcha a partir de la creación del Ministerio de Seguridad.

En la segunda parte del trabajo, a partir de la lectura de los informes realizados por la PROCUVIN y ATAJO, intentamos aproximarnos a las prácticas desarrolladas por G.N.A. en el marco del P.U.C.S. para intentar dar cuenta de las tensiones generadas dentro del sistema de seguridad interior por la actuación de una fuerza de seguridad militarizada en los barrios más vulnerables de la ciudad de Buenos Aires.



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

BIBLIOGRAFÍA

*CONTURSI, María Eugenia y TRUFÓ, Manuel (2015) “Si buscas la paz, prepárate para la guerra. El tropo de la pacificación en la gestión política del delito y la violencia” en Martini, Stella y Contursi, María Eugenia (Comps.), *Crónicas de las violencias en Argentina. Estudios en comunicación y medios*, Buenos Aires, Imago Mundi.

*DALLORSO, Nicolás (2012): “La compleja relación entre el poder político y las fuerzas de seguridad: desafíos para el análisis de la emergencia del Plan Unidad Cinturón Sur de la Ciudad de Buenos Aires” en *Hologramatica* N° 17, v2, Año VII. Facultad de Ciencias Sociales, UNLZ –, (2012), pp. 97-121.

*FERME, Nicolás; VERA BELLI, Leandro y ZAPATA, María Paz (2014): *La toma del parque indoamericano. Un disparador para pensar a la política pública en movimiento*, Revista Perspectivas de Políticas Publicas, Año 3, N° 6, Buenos Aires..

*FREDERIC, S. (2008): *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*, UNGS. Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

* FREDERIC, Sabina, (2013a): “¿Militares, asalariados o trabajadores? El valor de lo justo y del bienestar en las evaluaciones morales sobre un «conflicto» gremial de la Gendarmería Nacional Argentina”, 37° ANPOCS, Aguas de Lindoia. Disponible en: http://portal.anpocs.org/portal/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=8607&Itemid=429

* FEDERIC, Sabrina (2013b): “La formación policial en cuestión: impugnación, valoración y transmisión de los ‘saber hacer’ policiales” en Federic, S.; Galvani, M.; Garriga Zucal, J. y Renoldi, B. (ed) *De Armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y fuerzas de seguridad*. Ediciones EPC, Universidad Nacional de La Plata. pp. 271-301.

*FREDERIC, Sabina; GALVANI, Mariana; GARRIGA ZUCAL, José; RENOLDI, Brígida (2013c): *De Armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y fuerzas de seguridad*. Ediciones EPC, Universidad Nacional de La Plata.

*FREDERIC, Sabina. (2014): *Modos de dar seguridad, adaptación y obediencia en el escenario de re- despliegue territorial de la gendarmería nacional argentina*. Estudios - Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba, (32), 219-241. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185215682014000200013&lng=es&tlng=es



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

*GALVANI, Mariana (2016): *Como se construye un policía. La federal desde adentro*. Siglo XXI, Buenos Aires.

*INFORME sobre la “PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA EN DELITOS CONTRA LA LIBERTAD”, 2014, Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) del Ministerio Público Fiscal. Disponible en: <http://www.mpf.gob.ar/procuvin/files/2016/03/Informe-gendarmer%C3%ADa-FINAL-.pdf>

*INFORME TERRITORIAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL OPERATIVO UNIDAD CINTURÓN SUR DE GENDARMERÍA NACIONAL, 2015, Programa de Acceso Comunitario a la Justicia (ATAJO) de la Procuración General de la Nación. Disponible en:

*PEGORARO, Juan (2000): “Violencia delictiva e inseguridad urbana. La construcción social de la inseguridad ciudadana”, *Nueva Sociedad*, Mayo-Junio 2000, N.167, 114-131.

*PEGORARO, Juan (2003): “Una reflexión sobre la inseguridad”, *Revista Argumentos*, N°4.

*RANGUGNI, Victoria. (2009): “Emergencias, modos de problematización y gobierno de la in/seguridad en la argentina neoliberal” en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 27, Buenos Aires.

*RASPALL, Tomás (2012): “El Plan Unidad Cinturón Sur. Impactos de una nueva política de seguridad en un gran conjunto urbano de la ciudad de Buenos Aires” en *Revista INVI*, Vol. 27, N° 74, Chile.

*RODRIGUEZ, Esteban (2012): “El uso progresista de la Gendarmería”. *Revista Crisis* N° 15: Buenos Aires. Disponible en: http://argentina.indymedia.org/uploads/2013/01/el_uso_progresista_de_la_gendarmeria.pdf

*SALLES KOBILASKI, Ezequiel (2012): “¿Militarización sin militares? Los gendarmes en las calles argentinas durante los gobiernos kirchneristas 2003-2012” en *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, URVIO. Diciembre de 2012, N°12, Chile.

*SOZZO, Máximo (comp.) (1999): *Seguridad Urbana: Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, Centro de Publicaciones UNL, Santa Fe.

*SOZZO, Máximo (2014): “Delito común, inseguridad y respuestas estatales. Inercia e innovación durante la década kirchnerista a nivel nacional en Argentina”. *Cuestiones de Sociología*, N° 10.